

Nombre del programa, proyecto o política pública.

Memoria Documental: “Permuta de la STPS” (Permuta entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y London Desarrollos).

Objetivo.

La presente memoria documental denominada “Permuta de la STPS”, se elabora de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el día 17 de julio de 2017, en específico al contenido del Capítulo III. De las Memorias Documentales, Artículo 43 que a la letra dice: “Cuando se decida elaborar Memorias Documentales, éstas se llevarán a cabo con los recursos humanos, materiales y presupuestarios que tengan asignados las Dependencias, Entidades, Procuraduría General de la República y empresas productivas del Estado, por lo que no deberán implicar la erogación de recursos de ninguna naturaleza”.

Asimismo, con fundamento en el Manual Ejecutivo para la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas 2012-2018, que en su apartado VII Consideraciones para la Integración de Memorias Documentales plantea que:

“Las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados, y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República y las empresas productivas el Estado, deberán observar lo siguiente:

a) Elaborar, a criterio de su Titular, Memorias Documentales de aquellos programas, proyectos y políticas públicas concluidas que, por sus características y relevancia económica, política y/o social se considere necesario dejar constancia documental, de conformidad con el artículo 39 de los Lineamientos Generales.

Para lo anterior, integrarán una relación de los posibles programas, proyectos y políticas públicas, la cual podrá ser actualizada en cualquier momento por decisión de los titulares de las dependencias y entidades, de la Procuraduría General de la República y de las empresas productivas del Estado.

b) Notificar a la Unidad la elaboración de Memorias Documentales para su registro y control, tal como lo establece el artículo 39 de los Lineamientos Generales.

c) Elaborar las Memorias Documentales, con sus propios recursos humanos y materiales, según lo dispuesto en el artículo 43 de los Lineamientos Generales.

d) Integrar las Memorias Documentales conforme a lo siguiente: describirán las acciones conceptuales, legales, presupuestarias, administrativas, operativas y de seguimiento que se hayan realizado; así como los resultados obtenidos por el programa o proyecto gubernamental de que se trate, identificando la referencia del soporte documental que respalde dichas acciones y resultados; todo ello ordenado cronológicamente...”

Resumen.

Formalización de la permuta entre el Gobierno Federal y la Empresa London Desarrollos, S.A. de C.V., respecto del inmueble con superficie de 11,005.96 metros cuadrados, conformado por dos polígonos, con superficie de 10,292.92 metros cuadrados y 713.04 metros cuadrados, ubicado en avenida Periférico Sur número 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, por el inmueble con superficie de 1,877.21 metros cuadrados ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 1968, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Marco normativo.

Artículo 37, fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Artículos 29 fracciones II y VI, 84 fracción II, 95, 98 y 152 de la Ley General de Bienes Nacionales.
Artículos 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Artículos 1, 6 fracción XXIV, 7 fracción XII y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en relación con el Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
Artículo 4° del Reglamento del Registro Público de la Propiedad

Periodo de ejecución**Fecha de inicio: enero de 2017****Fecha de conclusión: 28 de febrero de 2018****Área responsable.**

Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal

Principales características.

Acciones realizadas:

- Mediante oficio número 512/329/2016 de fecha 4 de julio de 2016, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, puso a disposición de la Secretaría de la Función Pública, un inmueble con superficie de 11,005.96 metros cuadrados, conformado por dos polígonos, con superficie de 10,292.92 metros cuadrados y 713.04 metros cuadrados, respectivamente, ubicado en avenida Periférico Sur número 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, toda vez que ya no le era de utilidad en la actualidad ni en un futuro previsible para el cumplimiento de las atribuciones que tiene encomendadas, por lo que solicitó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, que a fin de contar con un inmueble moderno y funcional que le permitiera integrar sus unidades administrativas, se llevara a cabo una permuta del inmueble de propiedad federal por otro, propiedad de la Empresa London Desarrollos, S.A. de C.V.
- Mediante Acuerdo Secretarial de fecha 23 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 del mismo mes y año, se retiró del servicio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se desincorporo del régimen de dominio público de la Federación el inmueble ubicado en la Ciudad de México y se autoriza su permuta por un inmueble propiedad de la Empresa London Desarrollos, S.A. de C.V.
- Mediante Escritura Pública número 474 PIF, Volumen 24, de fecha 16 de diciembre del 2017, se formalizó la permuta derivada del Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto del 2016, por el que se desincorporó del régimen de dominio público de la Federación, el inmueble con superficie de 11,005.96 metros cuadrados, conformado por dos polígonos, con superficie de 10 292.92 metros cuadrados y 713.04 metros cuadrados, respectivamente, ubicado en Avenida Periférico Sur número 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Ciudad de México y se autorizó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, para que en nombre y representación de la Federación, lo permute con la Empresa London Desarrollos, S.A. de C.V., por el inmueble con superficie de 1,877.21 metros cuadrados ubicado en Boulevard Mateos número 1968, colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.)

Impacto.

El inmueble permutado una vez incorporado al patrimonio inmobiliario federal, quedó formalmente destinado al servicio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para la integración de sus unidades administrativas: estas acciones promovieron el cumplimiento de la política de razonabilidad del gasto público y normas de accesibilidad; asimismo, dicha Dependencia cuenta con un inmueble moderno y funcional.

Principales resultados alcanzados.

Existiendo una diferencia en el valor del inmueble propiedad de la Empresa London Desarrollos, S.A. de C.V. a favor de \$ 45,675,189.00, de la cual reiteró su renuncia a cualquier pago derivado de la misma.

- Para lograr los objetivos a fin de lograr la formalización de la permuta de los predios, el Gobierno Federal y la Empresa London Desarrollos, S.A. de C.V., se realizó la emisión de los avalúos de los inmuebles a efecto de establecer el valor de los mismos.
- Se emitió el Acuerdo Secretarial de fecha 23 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 del mismo mes y año, por el que se retira del servicio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación un inmueble ubicado en la Ciudad de México y se autoriza su permuta por un inmueble propiedad de la Empresa London Desarrollos, S.A. de C.V. para estar en posibilidad de llevar a cabo la formalización de la Permuta.
- Se formalizó la operación mediante la Escritura Pública número 474 PIF, Volumen 24, de fecha 16 de diciembre del 2017, en la que se protocolizó la permuta entre las partes, para dar certeza jurídica a las transmisiones de propiedad que se efectuaron.

Principales problemáticas encontradas.

La obtención de la documentación que integraron los expedientes administrativos para llevar a cabo la formalización de la permuta entre el Gobierno Federal y la Empresa London Desarrollos, S.A. de C.V.

Continuidad.

La presente memoria documental se encuentra concluida e integrada de manera física.

Avance en su elaboración.

La presente memoria documental se encuentra concluida e integrada de manera física.

Acciones a seguir para dar continuidad en caso de que esté en proceso.

La presente memoria documental se encuentra concluida e integrada de manera física.